



**INSTRUCCIÓN
PASTORAL
SOBRE LAS
APARICIONES
DE LA
SANTÍSIMA
VIRGEN EN
FINCA
BETANIA**

Pío Bello Ricardo
Obispo de Los Teques

Los Teques, 21 de noviembre de 1987

**INSTRUCCIÓN PASTORAL SOBRE LAS APARICIONES DE LA
SANTÍSIMA VIRGEN EN FINCA BETANIA**

+ Pío Bello Ricardo
Obispo de Los Teques

El año mariano que estamos celebrando por feliz iniciativa de Su Santidad Juan Pablo II es ocasión propicia para emitir la presente Instrucción Pastoral sobre Las Apariciones de la Santísima Virgen María en Finca Betania.

Los Teques, 21 de noviembre de 1987

RESEÑA DE LOS HECHOS

Finca Betania es un fundo agrícola ubicado a doce (12) kilómetros de Cúa, Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de esta Diócesis de Los Teques, Distrito Urdaneta del Estado Miranda, en la margen izquierda de la carretera que une esa población de los Valles del Tuy con San Casimiro en el Estado Aragua.

En este fundo, cerca de la antigua y modesta casa de la hacienda, existe una colina por cuya pendiente desciende un arroyo que al pie de la colina forma una pequeña cascada. A partir de ésta la frondosa vegetación se abre en túnel vegetal que asciende por el curso del arroyo. Allí han tenido lugar las apariciones.

La primera de ellas acaeció el 25 de Marzo de 1976. Esta aparición fue vista por una sola persona, aunque otras, aproximadamente ochenta, presentes ese mismo día, advirtieron una como nube que brotó del monte y variados fenómenos luminosos y de movimiento en el sol.

La misma persona volvió a ver la aparición en el sitio y durante el año indicado y en los dos años siguientes. Además de ella, muy pocas personas han declarado haber visto la aparición durante ese período, aunque sí han atestiguado haber percibido otros fenómenos como los ya señalados: neblina que brota del monte, brillante luminosidad que lo enciende, intenso aroma de flores, cantos de una coral invisible, juego de luces y movimientos del sol, etc.

A partir de la primera aparición fue formándose, centrado en Finca Betania, un movimiento de piedad y formación religiosa. En pequeños grupos acudían allí, sobre todo los fines de semana o en fiestas litúrgicas marianas, para hacer oración y reflexionar.

El Obispo entonces de la Diócesis, Monseñor Juan José Bernal, permitió que se celebraran allí algunos actos litúrgicos. El mismo administró allí sacramentos, sobre todo en favor de los campesinos de los caseríos circunvecinos. Durante ese período no se realizó ninguna investigación eclesial formal sobre los acontecimientos.

Esta situación, restringida a un grupo relativamente reducido de participantes, cambió en el año 1984.

El Domingo 25 de Marzo de 1984 se reunió en Finca Betania un grupo de aproximadamente ciento cincuenta personas que habían acudido invitadas para la celebración de una misa campal en horas del mediodía. Una vez celebrado el acto litúrgico en el viejo trapiche, los asistentes se distribuyeron en el mismo y en los corredores de la casa de hacienda, para tomar un refrigerio y descansar.

Entre tanto algunos jóvenes y niños se distraían en la explanada inmediata a la cascada. Sorpresivamente vieron aparecer sobre ella y detrás de la misma a la Santísima Virgen. Fue una aparición muy breve, enseguida de la cual corrieron a participar la novedad a los que departían entre sí a unos ciento cincuenta metros.

Se apresuraron todos hacia el sitio de la aparición. Estaban allí comentando lo que había sucedido, cuando nuevamente se apareció la Virgen, pudiendo ser vista por todos los presentes. Durante esa tarde tuvieron lugar siete apariciones que duraban de cinco a diez minutos, menos la última, ya al atardecer, que tuvo una duración de aproximadamente media hora.

Naturalmente la noticia de estos sucesos se esparció entre familiares y amigos de los presentes. Se produjo así un flujo de visitantes al lugar, sobre todo los fines de semana. Y continuaron generalmente los sábados, domingos, y en días de celebraciones marianas. Fueron especialmente numerosas durante los años 1984 y 1985, más espaciadas durante los años 1986 y 1987.

INVESTIGACION ECLESIASTICA

En la misma semana iniciada con el Domingo 25 de Marzo de 1984 acudieron a la Curia Diocesana los primeros testigos que espontáneamente quisieron presentar ante mí su testimonio oral de lo sucedido y entregar una declaración escrita.

Los recibí e interrogué con amabilidad y apertura, aunque, como es normal en quien tenga formación teológica y psicológica y conocimiento de la historia de la Iglesia, con actitud interior de duda y escepticismo. No obstante, dada la calidad de los informantes y los datos que exponían, juzgué que el asunto debía ser investigado con seriedad. Al efecto organicé la convocatoria de los protagonistas y testigos, tarea no sencilla dado que la gran mayoría de los mismos residían dispersos en diversas ciudades y fuera de la jurisdicción de la Diócesis.

Decidí asumir personalmente la investigación. Esto permitió compaginar eficazmente mi agenda personal con la de los posibles declarantes, cosa que muy difícilmente hubiera sido posible si hubiera encomendado esa tarea a una comisión, dadas las circunstancias de número y dispersión de los declarantes y la prolongación de los fenómenos.

Esta opción, como es obvio, me obligó a dedicar muchísimo tiempo a este asunto, de cuatrocientas a quinientas horas; pero me ha permitido entrevistar con calma aproximadamente a doscientos protagonistas, y recoger, estudiar y fichar 381 declaraciones escritas, la mayor parte de ellas entregadas durante el curso de la entrevista. Dado que algunas de estas declaraciones fueron redactadas colectivamente, el número de personas que firman esas declaraciones es de 490.

Me atuve durante este proceso a los criterios ya clásicos en la Iglesia para el examen de este tipo de fenómenos. Me preocupé ante todo por determinar la credibilidad de los testigos: sus condiciones como personas y como cristianos, su sinceridad, su sensatez mental, su capacidad de criterio, su sentido crítico, su equilibrio emotivo.

Establecida esa credibilidad, procuré discernir hasta que punto pudieron haber sido influidos por la sugestión individual o colectiva.

Examiné los efectos espirituales o puramente psicológicos producidos en las personas, así como la conducta de los grupos que acuden al sitio de las apariciones, y especialmente las características del grupo que a partir de ellas ha ido formándose a modo de movimiento de espiritualidad.

Durante mi visita “ad limina”, en Septiembre de 1984, fui recibido en la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, consigné allí un informe provisional sobre los acontecimientos, y me fue entregado un documento para uso privado, elaborado por dicha Sagrada Congregación en 1978, con las normas sobre el proceso que se debe seguir para juzgar sobre presuntas apariciones o revelaciones. Con satisfacción comprobé que la investigación que hasta ese momento había realizado se ajustaba a los criterios y procedimientos que en ese documento se señalan y que, desde luego, constituyeron en adelante mi guía de trabajo.

CARACTERISTICAS DE LAS APARICIONES

IDENTIFICACION:

En otras apariciones de la Santísima Virgen su figura podía ser identificada por cuanto se presentaba siempre en la misma forma, con los mismos rasgos y atuendo, lo que daba lugar posteriormente a su representación mediante imágenes o cuadros.

En el presente caso, las apariciones se han presentado en formas variadas, por lo cual la descripción, también variada, es hecha por los observadores según el parecido con conocidas advocaciones marianas; siendo las descripciones más frecuentes “como la Virgen de Lourdes”, (por el vestido blanco y una faja azul, aunque señalan que los brazos se extienden como en señal de saludo o acogida, y que el velo permite ver la cabellera), o también “como la Milagrosa” (posiblemente por la posición de los brazos y por los rayos de luz que brotan de las manos).

Aunque estas son las descripciones más utilizadas, hay también otras, correspondientes a diversas advocaciones marianas. Los propios interesados han interpretado esta circunstancia como una enseñanza de la Santísima Virgen que ha querido puntualizar que las advocaciones son accesorias con respecto a Ella que es única.

Ya desde la primera aparición la Santísima Virgen se presentó a sí misma como **RECONCILIADORA DE LOS PUEBLOS**, y éste es el título o advocación con el que es reconocida y venerada en el lugar.

MENSAJES:

Son muy pocas las personas que declaran haber tenido alguna comunicación verbal con la Santísima Virgen y haber Generalmente manifiestan en los interrogatorios o en las declaraciones escritas que solamente la han visto y la han invocado.

En cuanto al contenido de las comunicaciones que atestiguan los que las han recibido durante las apariciones, señalo los siguientes rubros:

RENOVACION DE LA FE, como especialmente urgente en un mundo en el que tantos niegan a Dios y desechan lo sobrenatural, o prescinden prácticamente de Dios y de lo sobrenatural en su vida.

PROFUNDIZACION EN LA FE mediante la lectura y reflexión sobre la Palabra de Dios en la Sagrada Escritura.

CONVERSION del pecado y a una vida cristiana plena.

COMPROMISO APOSTOLICO, como una consecuencia de esa fe renovada, profundizada y vivida.

LLAMADO A LA ORACION, como comunicación con Dios, y concretamente por la Iglesia, por los sacerdotes, por las vocaciones, por la conversión de los pecadores, por la paz del mundo, por los inminentes riesgos que amenazan a la humanidad.

FRECUENCIA DE SACRAMENTOS, especialmente la Reconciliación y la Eucaristía.

SOLIDARIDAD, llamado a la caridad, especialmente con los más necesitados, los pobres, los marginados, los enfermos, insistencia en la convivencia fraternal, y el sentido de participación por el que cada uno comunique con los demás todo lo que tiene.

NUMERO DE VIDENTES:

En otros casos las apariciones han sido vistas por escasos privilegiados. En éste, el número de videntes es numeroso a partir del 25 de Marzo de 1984. Ese día concreto vieron las siete apariciones más de cien personas: al menos ciento ocho lo atestiguaron el propio día con su firma.

A partir de ese día se fueron multiplicando los videntes. Con excepción del día inmediatamente antes indicado, lo normal ha sido que en un grupo de asistentes sólo vean la aparición algunos de ellos; como también ha sido característico que quienes en alguna ocasión o en algunas ocasiones hayan visto la aparición, en otras no han tenido ese privilegio.

Partiendo de los testimonios orales o escritos recibidos, y de los datos obtenidos, y teniendo presente que los asistentes se dispersan por diversas ciudades, con dificultad para localizarlos y citarlos, calculo que hasta el momento han visto la aparición entre quinientos y mil personas.

CALIDAD DE LAS PERSONAS:

Lo usual en las apariciones de la Santísima Virgen es que los privilegiados, además de muy pocos, sean de condición pobre e incultas, y generalmente niños o bastante jóvenes. En este caso, hay, desde luego pobres e incultos, pero abundan personas económicamente bien situadas, de clase media, así como profesionales de diversas especialidades universitarias entre las que menciono la Medicina, la Psiquiatría, la Psicología, la Ingeniería, el Derecho. Son numerosos los estudiantes universitarios de diversas Universidades de Caracas.

Hay niños, jóvenes, adultos, hombres y mujeres, solteros y casados, laicos (en su mayoría) y religiosas.

CRONOLOGIA:

Indiqué antes que las apariciones no han tenido una cronología anunciada o previsible, o una periodicidad establecida. Aunque generalmente han tenido lugar en sábados, domingos o en fiestas litúrgicas marianas, también las ha habido en días imprevistos entre semana.

EXPECTATIVA:

En relación con la característica anterior, en numerosas ocasiones se vio frustrada la expectativa de las personas que habían acudido al sitio en la creencia de que por tratarse de algún día de fiesta litúrgica mariana habría apariciones, que de hecho no tuvieron lugar. En cambio en otras ocasiones resultó sorpresiva la aparición, como sucedió el 25 de Marzo de 1984 en el cual el objetivo previsto era simplemente asistir a una misa campal en la hacienda y pasar un día de esparcimiento en las márgenes de un bello río y en un ambiente de grato paisaje campestre. Son numerosas las declaraciones en las que aparece como dato relevante que para los videntes resultó una sorpresa totalmente imprevista su experiencia.

No son pocos los casos de los que han ido por simple curiosidad, o en ambiente de "picnic" de fin de semana, o escépticamente e incluso burlescamente, y han visto la aparición contra toda expectativa.

Se da el caso de quienes han acudido por el compromiso de tener que acompañar o conducir a algún familiar, pero sin fe religiosa o sin ningún tipo de cumplimiento religioso, y han visto la aparición que los ha transformado.

SENTIDO DE REALIDAD:

Es clásico en otras apariciones que los videntes caen en estado psicológico de trance místico o éxtasis. Partiendo de ese hecho, traté de determinar durante el curso de las entrevistas y al estudiar las declaraciones escritas, si en este caso se presentaba la pérdida del sentido de realidad durante las apariciones. No encontré tal fenómeno.

Por supuesto, los videntes se emocionan; pero, excepción hecha de unos pocos que han sufrido desmayo como consecuencia de la emoción, mantienen todo el sentido de la realidad durante el curso de la aparición: comentan, y comparan entre sí, las características de lo que están viendo; incluso intentan explicársela por razones naturales (reflejos, trucos, sugestión, etc.), hasta convencerse de que tales razones no explican el realismo de su visión. A lo sumo, algunos indican que se han sentido como ensimismados durante la aparición.

Esta característica facilitó mi investigación al poder prescindir del examen técnico sobre el carácter sobrenatural o puramente psicológico del estado extático, reduciendo mi encuesta a la determinación de la credibilidad del testigo y al cuestionamiento del valor de su testimonio.

FENOMENOS CONCOMITANTES:

A lo largo de todas las apariciones se siguieron presentando los fenómenos que señalé al reseñar los tres primeros años: la neblina que pareciera brotar de los árboles de la colina, intensa luminosidad que la enciende, profusión de flores que la cubren, intenso aroma de flores, sobre todo de rosas, corales invisibles, adquirir el agua de la cascada el perfume del agua de rosas, juego de luces y de movimientos en el sol, etc.

Estos fenómenos se han presentado antes o después de las apariciones, e incluso sin que ellas hayan tenido lugar. Un buen número de testigos han percibido estos fenómenos sin ver la aparición.

AMBIENTE GENERAL:

He comprobado que las reuniones en Finca Betania se han realizado en un ambiente aceptable desde el punto de vista religioso. Son encuentros serios, de larga oración centrada en el rezo del rosario, el Vía Crucis y otras plegarias corrientes, intercaladas con cantos sagrados. El público se mantiene respetuoso y en orden, salvo la previsible intranquilidad de los niños. Se han presentado casos de exagerada emotividad o reacciones histeroides, pero en general el ambiente ha sido moderadamente equilibrado.

No se ha producido comercialización. No hay venta de objetos religiosos. No se han establecido tenderetes u otros implementos para la alimentación; por lo cual los que acuden para todo el día deben llevar consigo el avío necesario.

EFFECTOS:

Los efectos han sido buenos y algunos excelentes. Los que asisten reciben una fuerte inyección de fe y espiritualidad. Personas que antes nunca oraban, se acostumbran al rezo del rosario. Personas que no acudían a la Iglesia, lo hacen ahora con regularidad, se confiesan y comulgan. Ha habido conversiones notables. Es consolador sentarse a oír confesiones en el sitio.

En todos los entrevistados he advertido una disposición de receptividad para lo que la Iglesia oficialmente decida. Todos reconocen haber experimentado un vuelco interior en el sentido de acercamiento a Dios e impulso a una vida más cristiana.

DECLARACION Y JUICIO

Desde el principio de mi investigación advertí que no era un caso más de superchería, sugestión colectiva o promoción de intereses de personas o de grupo, sino que se trataba de un asunto serio que debía ser investigado cuidadosamente.

Relativamente pronto a lo largo de mi investigación adquirí la certeza sobre el carácter sobrenatural del fenómeno. Decidí, sin embargo, postergar toda declaración explícita, siguiendo la prudente praxis de la Iglesia en estos asuntos, hasta iluminar mi apreciación con las declaraciones subsiguientes, calibrar los efectos espirituales logrados y hacer el seguimiento crítico del movimiento religioso producido por los sucesos.

Juzgo llegado el momento oportuno para hacer público mi juicio sobre estos acontecimientos.

EN CONSECUENCIA, DESPUES DE HABER ESTUDIADO CON EMPEÑO LAS APARICIONES DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA EN FINCA BETANIA, Y DE HABER PEDIDO ASIDUAMENTE AL SEÑOR EL DISCERNIMIENTO ESPIRITUAL, DECLARO QUE A MI JUICIO DICHAS APARICIONES SON AUTENTICAS Y TIENEN CARACTER SOBRENATURAL.

Apruebo, por lo tanto, oficialmente que el sitio donde las mismas han acaecido sea considerado como sagrado, y que el mismo sea tenido como meta de peregrinaciones y como lugar de oración, reflexión y culto en el que puedan realizarse actos litúrgicos, sobre todo la celebración de la Misa y la administración de los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía, siempre de acuerdo a las leyes de la Iglesia y a las normas de la Diócesis para la Pastoral de Conjunto.

SENTIDO Y VALOR DE ESTA DECLARACION

COMPETENCIA:

Es competencia del Obispo Diocesano vigilar e intervenir para juzgar sobre todo caso de presuntas apariciones o revelaciones que tengan lugar en el ámbito de su Diócesis. Esta competencia se deriva de la institución jerárquica de la Iglesia, y ha sido expresamente declarada por la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe al señalar las normas que deben ser observadas en dicho asunto.

SENTIDO:

Como puntualizaré en párrafo posterior, esta declaración no tiene el valor magisterial que tendría el que se refiera a los contenidos de fe de la revelación pública que Dios ha entregado a la Iglesia en la Sagrada Escritura y la Tradición Apostólica.

Estos contenidos son de fe divina, y al ser explicitados o declarados por el Magisterio son de fe eclesial: quien no los admita peca contra la fe, al rebelarse contra Dios y contra la Iglesia.

En el presente caso, se trata de un hecho religioso que se admite por fe humana, fundada en el testimonio de los testigos y, dado caso, en mi propio testimonio, éste último, como es obvio, especialmente autorizado por la condición de guía pastoral que tiene el Obispo. El negarse a admitirlo no constituye por lo tanto un pecado contra la fe a la que está obligado todo miembro fiel de la Iglesia.

Quien de tal manera proceda deberá sin embargo examinar cuál es su motivación subyacente: si es la prudencia y un razonable sentido crítico, o si es una actitud prejujuada de negatividad sistemática ante todo lo sobrenatural, actitud consecuente a la mentalidad naturalista y cientificista de quienes no admiten sino lo que se les imponga con la evidencia de su razonamiento, de cálculos matemáticos o de experiencias de laboratorio, la actitud escéptica de quienes no admiten la posibilidad de que Dios pueda comunicarse libremente con sus criaturas y hacer visibles las realidades invisibles.

ALCANCE:

Al hacer la presente declaración no intento afirmar que todas y cada una de las apariciones acaecidas en Finca Betania sean auténticamente tales. Doy por sentado, como suele suceder en semejantes circunstancias, que también aquí ha habido casos que se reducen a simple alucinación provocada por la expectativa, la sugestión, la emotividad, e incluso el desequilibrio psicológico.

Viene a punto recordar que la investigación sobre la aparición de la Santísima Virgen en Lourdes, aparición admitida por la Iglesia y tan acuciosamente estudiada, fueron detectados, y desde luego descartados numerosos pseudovidentes.

De hecho en mi investigación sobre el caso de Finca Betania, yo también he encontrado unos pocos casos que me he inclinado a interpretar como fantasías y que he desechado como testimonio válido. He juzgado, desde luego, que la presencia de estos casos, por otra parte previsibles, no quitaba validez al apreciable volumen de los numerosos testimonios a los que sí concedo credibilidad.

REVELACION PUBLICA Y REVELACION PRIVADA

La fe se funda en la Revelación. A lo largo de los años quiso Dios comunicarse con la humanidad por medio de personas por él privilegiadas para ese efecto. Para que las múltiples verdades así enseñadas se conservaran suscito escritores que bajo la moción de la inspiración divina redactaron la Sagrada Escritura. Esta es por lo tanto la fuente en la que podemos beber el agua que brotó del manantial de la Revelación.

Al final de este proceso de salvación, Dios Padre nos envió a su Hijo Jesucristo, la Palabra encarnada. En él se perfecciona y culmina la divina Revelación.

Jesucristo a su vez encomendó a los Apóstoles, como sus testigos autorizados, propagar el contenido total de la Revelación. Su testimonio fue recogido en los libros que forman el Nuevo Testamento, y conservado también por los contemporáneos en lo que se denomina la "Tradición Apostólica".

Los contenidos de la Sagrada Escritura y la Tradición Apostólica contienen la Revelación de Dios, y debemos aceptarlos en virtud de la Fe que merece al mismo Dios. Esto lo expresa la teología diciendo que esos contenidos son "de fe divina".

Por otra parte, Jesucristo, al fundar la Iglesia, confió a los Apóstoles y a sus sucesores los Obispos el Magisterio autorizado. Al hacerlo, les encomendó conservar e interpretar autorizadamente los contenidos de la Revelación.

Cuando el Magisterio de la Iglesia interviene en el campo de la Revelación para interpretarlo, especificarlo, explicitarlo, etc., dado que por la institución de Jesucristo y la virtud del Espíritu Santo goza del carisma de autoridad magisterial, su intervención debe ser aceptada por todo fiel cristiano como contenido de Fe, y su rechazo es un pecado contra la Fe. Los contenidos, así enseñados por el Magisterio, son conocidos en la terminología teológica como "de fe católica" o "eclesiástica".

En Jesucristo culmina la divina Revelación. Con palabras del Concilio Vaticano II: "El, con su presencia y manifestación, con sus palabras y obras, signos y milagros, sobre todo con su muerte y gloriosa resurrección, con el envío del Espíritu de verdad, lleva a plenitud toda Revelación y la confirma con testimonio divino... ; ni hay que esperar otra revelación pública antes de la gloriosa manifestación de Jesucristo. Nuestro Señor" (Dei Verbum 4).

Y en cuanto a la interpretación de la Revelación asienta el Concilio: "La Tradición y la Escritura constituyen el depósito sagrado de la palabra de Dios confiado a la Iglesia. El oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios, oral o escrito, ha sido encomendado únicamente al Magisterio de la Iglesia, el cual lo ejerce en nombre de Jesucristo" (Dei Verbum 10).

La explicación anterior no implica la afirmación de que a partir de la muerte del último Apóstol cesó la comunicación de Dios con el hombre, o que después de Jesucristo son imposibles las revelaciones. Ello sería contradecir la historia de la Iglesia en la cual, si abundan los casos de seudovidentes y falsas revelaciones, son también numerosos los de visiones, apariciones y revelaciones, que reúnen las condiciones que la crítica teológica exige como signo de autenticidad.

Sí implica, en cambio, una importante diferencia. La Revelación contenida en la Sagrada Escritura y la Tradición Apostólica tiene, por así decirlo, carácter institucional. La teología la denomina en tal sentido Revelación "pública". Cualquiera otra revelación, aunque tenga como fin el bien espiritual de la comunidad, es designada revelación "privada".

Lo que propiamente confió Jesucristo al Magisterio de la Iglesia fue la Revelación "pública"; y tal como indiqué antes, cuando la Iglesia interviene sobre ella, es obligatorio para los fieles acatar sus decisiones como de "fe católica" o "eclesiástica".

En cambio, cuando la Iglesia interviene sobre las revelaciones "privadas", lo hace por lo pronto para determinar la compaginación de las mismas con la Revelación "pública". En consecuencia si encuentra que la revelación "privada" contradice la Revelación "pública", la declara falsa, ya que Dios no puede contradecirse. Si encuentra acuerdo entre ambas, permite que las revelaciones "privadas" puedan ser admitidas. Generalmente la Iglesia no sobrepasa este planteamiento, es decir, no procede a declarar positivamente el carácter sobrenatural de las revelaciones "privadas".

Sin embargo, aunque es menos frecuente, puede también la Iglesia declarar que, habiendo encontrado suficientes los motivos que acreditan el carácter sobrenatural de una revelación "privada", la admite como tal. Pero, al hacerlo, no obliga a los fieles a admitir esta declaración como "de fe católica" o "eclesiástica"; sino que los orienta para que prudentemente puedan admitirla por fe humana, bajo el aval de la investigación realizada y bajo el aval del propio testimonio de la autoridad eclesiástica que emite la declaración. Tal es el caso del presente documento.

Por lo demás, si alguien quisiera estudiar las apariciones de Finca Betania para formar su juicio crítico personal, puedo poner a su disposición la documentación referente a las mismas. Al efecto he tomado la precaución de elaborar fotocopias de todas las declaraciones, en orden a preservar como intocables los originales que considero insustituibles por su valor histórico.

APARICIONES Y VISIONES

Las apariciones y visiones pueden señalarse como una constante de la historia de la salvación.

Mediante ellas otorga Dios al vidente la percepción visible de realidades invisibles en sí mismas, como los seres espirituales, o de realidades visibles en sí mismas pero no en las circunstancias concretas de tiempo y lugar.

Las visiones o apariciones suelen incluir algún género de mensaje o enseñanza, generalmente oral. Es lo que de ordinario suele denominarse “revelación privada”; aunque también puede darse este tipo de revelación sin visión o aparición. Desde luego, una visión o aparición auténtica, aunque no incluya ningún mensaje, viene a ser una revelación implícita al demostrar visiblemente la existencia de la dimensión sobrenatural, y al exhibir visiblemente realidades invisibles.

Admitir o no admitir la posibilidad de las visiones y apariciones depende de la posición que se adopte ante la posibilidad de que existan y puedan ser captadas realidades que trascienden el ámbito material de los métodos positivos de investigación. Quien niega la existencia de tales realidades o la posibilidad de percibir las, lógicamente rechaza la posibilidad de visiones o apariciones, y de cualquier tipo de revelación.

Quien cree en Dios, admite también que Dios puede comunicarse con los seres que creó. Esta posibilidad, por supuesto, no garantiza por sí sola que un fenómeno concreto constituya una comunicación con Dios. Es preciso depurar críticamente cada fenómeno para lograr la garantía de que constituye un hecho sobrenatural. Pero la dificultad que exista para lograr esa depuración no es razón válida para rechazar “a priori” su realidad o para adoptar una actitud sistemáticamente negativa o escéptica.

Son numerosas las visiones y apariciones reseñadas en la Sagrada Escritura, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. Con respecto a la autenticidad sobrenatural de las mismas tenemos la garantía suprema que confiere la divina inspiración al contenido de los Libros Sagrados y la que nos ofrece el Magisterio de la Iglesia.

Son igualmente numerosas las que jalonan la historia de la Iglesia, ya desde sus orígenes en el período patrístico, hasta nuestros días. Forman parte de la dimensión carismática de la Iglesia que se conjuga con su dimensión ministerial; aunque a decir verdad, la dimensión ministerial es un carisma.

Como lo expresa el Concilio Vaticano II en su Constitución “Lumen Gentium”, No. 12: “El Espíritu Santo no sólo santifica y dirige el Pueblo de Dios mediante los sacramentos y los ministerios y lo adorna con sus virtudes, sino que también distribuye gracias, incluso especiales, entre los fieles de cualquier condición, distribuyendo sus dones a cada uno según quiere (1 Cor 12, 11), con lo que los hace aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y la mayor edificación de la Iglesia.” Y sobre los dones extraordinarios observa: “El juicio de su autenticidad y de su ejercicio razonable pertenece a quienes tienen autoridad en la Iglesia, a los cuales compete ante todo no sofocar el Espíritu, sino probarlo todo y retener lo que es bueno” (Cfr Tes 5,12 y 19,21).

Este texto nos da la pista para comprender el sentido que tienen las visiones y apariciones y las revelaciones privadas en la vida de la Iglesia. Pertenecen a su dimensión carismática; y constituyen una demostración de que Cristo está presente entre nosotros hasta la consumación de los siglos (Cfr Mat 28,20), y de que el Espíritu Santo, alma de la Iglesia, actúa en ella y la vivifica.

En unos casos para iluminar y guiar una persona concreta; en otros, para promover un determinado estilo de espiritualidad o una determinada forma de acción pastoral; en otros, para actualizar o renovar líneas evangélicas que la rutina había hecho inoperantes o la inconsecuencia había marginado; en otros, para la solución de una crisis o la aceptación de un reto histórico, como lo señala Pío XII en su encíclica “Mystici Corporis”: “Añádase a esto que Cristo mira siempre con particular afecto a su Esposa Inmaculada, desterrada en este mundo; y cuando la ve en peligro, ya por sí mismo, ya por medio de los ángeles, ya por Aquella que invocamos como Auxilio de los cristianos, y por otros celestiales abogados, la libra de las oleadas de la tempestad, y apaciguando el mar, la consuela con aquella paz que supera todo sentido.”

En este esquema de pensamiento podemos interpretar el sentido providencial que tienen las apariciones de la Santísima Virgen, que, a partir de 1830 en rue du Bac, París, han constituido una serie hasta nuestros días. Típico de este siglo y medio ha sido que el hombre ha creído autosuficientemente que podía realizarse y resolver sus problemas con la ciencia, la técnica, los experimentos sociales y políticos, la creatividad humana, sin el recurso a Dios, y negando toda interferencia de factores trascendentes, sobrenaturales, en la vida humana.

Ahora bien, la Santísima Virgen que “avanzó” en la peregrinación de la fe y mantuvo fielmente la unión con su Hijo hasta la Cruz (Lumen Gentium 56), y que precedió a la Iglesia siendo “tipo de la Iglesia en el orden de la fe, de la caridad y de la perfecta unión con Cristo” (Lumen Gentium 63), y que “como Madre de Cristo está unida de un modo particular a la Iglesia que el Señor constituyó como su Cuerpo” (Juan Pablo II, Redemptoris Mater 5): Ella acompaña a la Iglesia peregrinante en este período de crisis de fe y ateísmo “dentro del cual la bienaventurada Virgen María sigue precediendo al Pueblo de Dios (Redemptoris Mater 6), y “no deja de ser Estrella del Mar para todos los que aún siguen el camino de la fe” (Ibid 6).

Podemos así pensar que Dios ha querido que María, nuestra Madre en la fe, que conservó fielmente la enseñanza de los divinos misterios (Cfr Luc 2,19 y 21), y cuya visita a Isabel constituyó la primera evangelización del misterio de Cristo (Cfr Luc 1, 39-45), visita a la Iglesia en estos últimos tiempos como evangelizadora en un período de crisis de fe.

RECONCILIADORA DE LOS PUEBLOS

Al aparecerse la Santísima Virgen en Finca Betania se presentó como “Reconciliadora de los Pueblos”. Indico en este párrafo pista para comprender lo que significa teológicamente esta advocación.

La Santísima Virgen, su persona, sus prerrogativas, su actividad, son esencialmente cristocéntricas, tienen sentido en Cristo y por Cristo.

Jesucristo es nuestro único Redentor y Mediador, como lo asienta categóricamente San Pablo: “Hay un solo Dios, y también un solo mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús, hombre también, que se entregó a sí mismo como rescate por todos” (1 Tim 2, 5-6). Sin embargo, “la única mediación del Redentor no excluye, sino que suscita en las criaturas, diversas clases de cooperación, participada de la única fuente” (Lumen Gentium 62).

Juan Pablo II aplica esta doctrina a la Santísima Virgen: “La enseñanza del Concilio Vaticano II presenta la verdad sobre la mediación de María como una participación de esta única fuente que es la mediación de Cristo mismo” (Redemptoris Mater 38).

Por el hecho de ser Madre de Cristo, María es Madre de la Iglesia que es Cuerpo de Cristo; pero merece también ese título por su acción en bien de la Iglesia: “Concibiendo a Cristo, gestándolo, alimentándolo, presentándolo en el templo al Padre, padeciendo con su Hijo cuando moría en la cruz, cooperó de forma enteramente singular a la obra del Salvador con la obediencia, la fe, la esperanza y la ardiente caridad, con el fin de restaurar la vida sobrenatural de las almas” (Lumen Gentium 61).

La Virgen es, pues, cooperadora de Cristo en su obra de la Redención. Y esa cooperación no concluyó al pie de la cruz, sino que “entregada por su Hijo como Madre a la Iglesia naciente –he ahí a tu Madre – ... su maternidad permanece en la Iglesia como mediación materna” (Redemptoris Mater 40). “Esta maternidad de María en la economía de la gracia perdura sin cesar... hasta la consumación perpetua de todos los elegidos” (Lumen Gentium 62).

Por otra parte, la Redención puede también ser propuesta como Reconciliación de los hombres con Dios y de los hombres entre sí. Densamente lo expresa San Pablo escribiendo a los Romanos y a los Efesios: “Fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo” (Rom 5,10). “El es nuestra paz, el que de los dos pueblos hizo uno, derribando el muro que los separaba, la enemistad... para crear en sí mismo, de los dos, un solo hombre nuevo, haciendo la paz... dando en sí mismo muerte a la enemistad” (Ef 2, 14-16).

Siendo la Santísima Virgen cooperadora en la Redención, debe ser lógicamente considerada como cooperadora en la Reconciliación. Es esta condición la que recoge y proclama el título de “Reconciliadora” o “Madre de la Reconciliación.”

Que esta condición de cooperadora en la Reconciliación no queda circunscrita a la vida terrena de Jesús, sino que se prolonga en la historia de la Iglesia lo podemos considerar implicado en el pasaje en el que San Lucas narra el acontecimiento de Pentecostés.

La efusión del Espíritu Santo tiene lugar como una consecuencia de haberse realizado la reconciliación de los hombres con Dios, y produce la reconciliación de los hombres entre sí, simbolizada por la ruptura de la barrera que impedía la comprensión con la multiplicidad de lenguas (Act 2, 5-12). Y justamente en esas circunstancias es mencionada singularmente la Virgen cooperando con su oración.

Cooperación que se prolonga indefinidamente, ya que, como afirma el texto conciliar que acabo de citar: “Esta maternidad (– mediadora –) de María en la economía de la gracia perdura sin cesar... hasta la consumación perpetua de todos los elegidos” (Lumen Gentium 62).

Ahora bien, si algo ha caracterizado a la humanidad en este último siglo y medio es el enguerrillamiento, la violencia, el odio entre personas y entre clases sociales y naciones, la división de corazones y de hechos, las guerras. Han surgido iniciativas por la paz y por la misión, y se han planificado al efecto acciones y organismos. Pero todos los planes han resultado ineficaces, porque sólo tocan la superficie de la vida humana, pero no llegan a la dimensión profunda de los corazones y las almas, allí donde germina, como efecto del pecado original, la semilla del odio y la división.

En el seno de la Iglesia ha surgido el movimiento ecumenista, que anhela restaurar la unidad de los creyentes en Cristo. También este movimiento tropieza con los muros levantados durante siglos de contraposición.

Y Justamente en este mundo y en esta Iglesia se aparece la Santísima Virgen como **RECONCILIADORA DE LOS PUEBLOS**, e insiste en el espíritu de solidaridad y mutua participación fraternal. Un título que brota de la teología sobre la cooperación de María en la Redención-Reconciliación, y un mensaje con tanto sentido de actualidad.

CONCLUSION

Al concluir esta Instrucción Pastoral, doy gracias al Señor porque ha concedido a nuestra Diócesis y a nuestra Patria el privilegio de la visita de la Santísima Virgen; porque en este período de nuestra historia eclesial signado por una nueva evangelización, ella nos alienta a la renovación y profundización en la fe, y a la proyección de esa fe en una conversión integral, en la oración y en el compromiso apostólico; porque en este mundo dividido ella se haya presentado como **RECONCILIADORA DE LOS PUEBLOS**.

Quiera el Señor concedernos, por la visita de nuestra Madre, aquella efusión de su Espíritu que concedió a Isabel cuando ella la visitó. Y si en aquella ocasión ella proclamó: “desde ahora todas las generaciones me llamarán bienaventurada, porque ha hecho en mí maravillas el Poderoso” (Luc 1, 48-49): que por su intercesión se realicen maravillas en los devotos que acudan piadosamente al lugar donde manifestó su presencia.

Dada en Los Teques a 21 de Noviembre de 1987.

Pío Bello Ricardo
Obispo de Los Teques

